Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.03.2021 20:33:02 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 11 de Marzo del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000226-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03A1-20210000093 relativo al otorgamiento del GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN FILOSOFÍA CON MENCIÓN EN HISTORIA DE LA FILOSOFÍA.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.° 000026-2021-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM, de fecha 23 de febrero de 2021, el Dr. Martín Alonso Estrada Cuzcano, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo del bachiller CARLOS MIGUEL SÁNCHEZ PAREDES, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de MAGÍSTER EN FILOSOFÍA CON MENCIÓN EN HISTORIA DE LA FILOSOFÍA;

Que mediante Dictamen N.° 181-UPG-FLCH-2020 de fecha 10 de diciembre de 2020, se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis del bachiller CARLOS MIGUEL SÁNCHEZ PAREDES;

Que con fecha 17 de diciembre de 2020, el bachiller CARLOS MIGUEL SÁNCHEZ PAREDES, sustentó la tesis titulada LA NORMALIDAD FILOSÓFICA EN FRANCISCO ROMERO COMO NORMALIDAD EDUCACIONAL DE LA FILOSOFÍA EN LATINOAMÉRICA.

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado para la obtención del Grado Académico de Magíster, y con los requisitos formales;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria de fecha 10 de marzo de 2021, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° OTORGAR el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN FILOSOFÍA CON MENCIÓN EN HISTORIA DE LA FILOSOFÍA, al bachiller CARLOS MIGUEL SÁNCHEZ PAREDES, con código de matrícula N.° 15037089.

2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

MEC/cmu.

Firmado digitalmente por ESTRADA CUZCANO Martin Alonso FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.03.2021 17:46:26 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **QMUMMMA**